



107
2181
652

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

002

Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.01.23 13:00:50 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

Yadinel Ortega Gonzalez



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

29970/2015 (0) DE FECHA 22/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

LANFRANCO HOLDING S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 779838 (5) DESDE EL JUEVES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EDGARDO ELOY DIAZ

SUSCRIPTOR: FERNANDO ANTONIO GIL

DIRECTOR: GABRIELA CONTE

DIRECTOR: JOSE BERDIALES

DIRECTOR: MOIRA GUEVARA

PRESIDENTE: GABRIELA CONTE

TESORERO: JOSE BERDIALES

SECRETARIO: MOIRA GUEVARA

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (\$1.00 MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS ALPORTADOR O COMO NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMA

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015 A LAS 11:39 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Arleth Ortega

3 quien actua en calidad Contralora

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 27 de ENE 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 5216

9 Sello/timbre 2 10 Firma Miguel de la Cruz



Esta autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 12 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 156 de
Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1978 DOY FE, que la fotocopia que
antecede, que consta de 2 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,



29 ENE 2015

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL